

# DECLARACIÓN ?

# 2013

POR  
UNA ESTRATEGIA PARA LA CREACIÓN  
DE EMPRESAS Y EMPLEO EN LA  
CIUDAD DE SEVILLA

Sesión del Pleno extraordinario de 21 de octubre de 2013



## **Sumario**

<b><i>Antecedentes</i></b> .....	<b>3</b>
<b><i>Contenido</i></b> .....	<b>4</b>

Documento disponible en [www.sevilla.org](http://www.sevilla.org)

# **DECLARACIÓN POR UNA ESTRATEGIA PARA LA CREACIÓN DE EMPRESAS Y EMPLEO EN LA CIUDAD DE SEVILLA**

De conformidad con las competencias atribuidas al Consejo Económico y Social de Sevilla (CESS), en virtud de lo establecido en su Reglamento, aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, el día 28 de septiembre de 2012, y en virtud de lo establecido en su artículo 6. e), previo análisis y tramitación de la Comisión de Trabajo en sus reuniones celebradas los días 28 de mayo y 18 de junio de 2013, cuyos miembros fueron nombrados por la Comisión Permanente reunida el día 22 de mayo de 2013, la Comisión de Trabajo da traslado al Pleno del Consejo Económico y Social que aprueba en su sesión extraordinaria y urgente del día 21 de Octubre de 2013, la siguiente

## ***Declaración***

### **I. ANTECEDENTES**

Con fecha 22 de mayo de 2013, el Presidente del CESS, en ejercicio de las facultades previstas en el artículo 21 b) y c) de su Reglamento, dispuso convocatoria de la Comisión Permanente, en la que se acordó la constitución de la Comisión de Trabajo sobre el empleo en la Ciudad de Sevilla.

Los miembros de la Comisión de Trabajo fueron por el Grupo Primero D<sup>a</sup>. Teresa García García, D. Carlos Aristu Ollero, y D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Auxiliadora

Fernández García, por el Grupo Segundo D. Antonio Montero Sines, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Eugenia Millán Zamorano y D. Antonio López Balbuena, y por el Grupo Tercero D. Manuel Baus Japón, D. José González Muñoz y D. José María Algora Jiménez.

La Comisión que se reunió los días 28 de mayo y 18 de junio de 2013 con el fin de elaborar la correspondiente Propuesta de Declaración, que se presentó ante el Pleno el día 21 de Octubre de 2013.

## **II. CONTENIDO**

Sin duda alguna, la grave crisis económica por la que atravesamos está teniendo graves perjuicios sobre el empleo. La destrucción de empleo y la baja calidad del mismo son dos factores que afectan directamente a la calidad de vida de cientos de miles de sevillanos y sevillanas.

La ciudad de Sevilla no ha sido ajena a esta situación, teniendo hoy día una cifra total de paro registrado de 88.788 personas, cifra que a pesar de llevar los últimos seis meses descendiendo levemente, ha vuelto a subir en septiembre, lo que no deja de ser preocupante.

Resulta evidente que los Planes anticrisis puestos en marcha por el Gobierno central y autonómico no han sido suficientes, y a ello se le añade una inexistente apuesta por proyectos e iniciativas creadoras de empleo desde el ámbito municipal, que junto con la carencia de inversiones, coloca a la ciudad de Sevilla en una situación de crisis más aguda.

La apuesta del Gobierno Municipal con la constitución de la Mesa por la creación de Empresas y Empleo ha sido un intento fallido, a pesar del trabajo realizado durante meses por los distintos agentes económicos y sociales. Tal apuesta no se ha visto correspondida con políticas municipales que contribuyeran a su concreción y desarrollo, frustrando así el trabajo de los agentes económicos y sociales y las expectativas que el propio Gobierno Municipal había creado a la ciudadanía sevillana. Por otro lado, la política presupuestaria tampoco ha

sido un elemento dinamizador para la creación de empleo.

La posterior implantación del Plan de Ajuste y su referencia en las ordenanzas fiscales, también han impedido, más si cabe, el desarrollo de políticas generadoras de empleo en la ciudad, con repercusiones igualmente negativas en la pérdida de empleo directo en el propio Ayuntamiento de Sevilla y en la calidad de los servicios públicos municipales.

Este Plan de Ajuste también ha tenido un efecto negativo en las empresas y la ciudadanía, al incrementar la presión fiscal de las mismas con un incremento de las tasas y los precios públicos, tal y como ya recogió el propio CESS en su dictamen de las Ordenanzas Fiscales para este año.

Tampoco han dado su fruto las iniciativas acerca de un Pacto por la Ciudad de Sevilla, que solo ha servido para poner nuevamente de manifiesto las diferencias de las distintas fuerzas políticas representadas en el Pleno del Ayuntamiento de Sevilla.

Mientras tanto, miles de ciudadanos y ciudadanas sevillanas forman parte cada día más de las filas del desempleo; las condiciones de pobreza y las desigualdades aumentan extraordinariamente en nuestra ciudad, como así lo ponen de manifiesto distintos organismos que atienden a población vulnerable (Cáritas, Cruz Roja, Banco de Alimentos, etc.); la desesperación de los sevillanos y sevillanas es cada día más palpable.

Se hace por tanto imprescindible que el Gobierno Municipal aborde una

Estrategia para la creación de empresas y empleo que contemple elementos al corto, medio y largo plazo.

◊ Estrategia para la Creación de Empresas y Empleo en el corto plazo que ponga el acento en:

- Implementar un Plan de Urgencia Social Municipal dirigido a sectores de la población en desempleo de larga duración, de manera que vuelvan a incorporarse al circuito del empleo, ya sea mediante la inserción laboral por cuenta ajena, como a través del autoempleo y el emprendimiento.
- Poner en marcha iniciativas de apoyo social a sectores vulnerables de la población y en riesgo de exclusión social.
- Establecer, junto con la administración central y autonómica, iniciativas a corto plazo para incentivar el desarrollo empresarial mediante una política de incentivos a la creación de empleo, haciendo uso de las competencias municipales en materia fiscal, pudiéndose hacer una revisión a la baja de elementos impositivos generadores de empleo en las ordenanzas fiscales de los próximos ejercicios, medida que ya desde el CESS hemos solicitado reiteradamente.

◊ Estrategia para la creación de empresas y empleo en el medio y largo plazo que ponga el acento en:

- Reactivar la Oficina de Planificación Estratégica, garantizando la participación de los agentes económicos y sociales, para el consenso en la toma de iniciativas

generadoras de empleo de la ciudad.

- Establecer mediante acuerdo con el gobierno autonómico planes bianuales de iniciativa emprendedora, de orientación profesional para el empleo, de formación profesional para el empleo y de aquellos planes susceptibles de atender a la población desempleada.
- Tomar las iniciativas necesarias para que en los próximos presupuestos municipales del 2014 y 2015, se establezcan elementos de inversión productiva generadores de empleo.
- Desarrollar progresivamente y de manera consensuada el Plan General de Ordenación Urbana, como un potente instrumento orientado a la creación de empleo en nuestra ciudad, y que el mismo sirva como acicate para el diálogo con otras administraciones con intereses en el desarrollo de los proyectos; aprovechamiento de los terrenos de ALTADIS, proyección para uso cultural o museístico del edificio de las Atarazanas, etc.
- Poner en marcha medidas que pongan en valor las empresas, reactivando medidas de apoyo de las mismas.
- Establecer un Plan de Inversiones en los Polígonos empresariales de la Ciudad de Sevilla como elemento imprescindible para evitar la deslocalización y atraer nuevas iniciativas empresariales, y por ende, más empleo.
- Poner en valor elementos centrales del Plan Estratégico Sevilla 2020, conectados con la próxima Estra-

tegia Europea 2020, haciendo especial hincapié en el desarrollo de infraestructuras y equipamientos necesarios para garantizar la cohesión territorial de la ciudad de Sevilla y consolidar la creación de empresas y de empleo, todo ello con la participación real y el diálogo con los agentes económicos y sociales.

- Favorecer la descentralización de los centros administrativos municipales que permitan un mejor acceso a las gestiones para la creación y burocracia con las empresas, impulsando la administración on line, así como ampliando las actividades económicas que pueden iniciarse mediante Declaración Responsable y simplificando y agilizando los trámites para el resto de actividades.

- Promover la Responsabilidad Social Corporativa en todo el tejido económico de la ciudad.

- Optimizar y poner en valor las infraestructuras del Ayuntamiento, poniéndolas a disposición de emprendedores y empresarios para la puesta en marcha de nuevas actividades económicas.

En definitiva, desde el CESS consideramos que es necesario que el Ayuntamiento establezca políticas, y medidas fiscales adecuadas para permitir el mantenimiento del tejido empresarial y de nueva creación de nuestra ciudad, que favorezcan el crecimiento económico, la creación de empresas, y beneficien y mejoren el empleo.

Sevilla, 21 de octubre de 2013  
EL SECRETARIO DEL C.E.S. DE SEVILLA

Fdo.: José Luis Pizarro Rodríguez

VºBº  
EL PRESIDENTE DEL C.E.S. DE SEVILLA

Fdo.: Joaquín Revuelta García



**CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE SEVILLA**

***E-mail: [cess@sevilla.org](mailto:cess@sevilla.org)***

***Síguenos en: [twitter.com/CESSevilla](https://twitter.com/CESSevilla)***